



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA
LA ESPERANZA, INTIBUCA HONDURAS C.A.
TELEFAX: 783-1818, 783-1296, Fax. 783-2124, E-mail: munilaeza@yahoo.es



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN

SERVICIO DE RECOLECCIÓN “RESIDUOS
SOLIDOS “HABITACIONAL Y COMERCIAL”

MUNICIPIO DE LA ESPERANZA,
DEPARTAMENTO DE
INTIBUCÁ

AÑO 2020



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA
LA ESPERANZA, INTIBUCA HONDURAS C.A.

TELEFAX: 783-1818, 783-1296, Fax. 783-2124, E-mail: munilaeza@yahoo.es



INDICE

- I. Antecedentes
- II. Justificación
- III. Objetivo General
- IV. Objetivo Especifico
- IV. Condiciones del Vehículo Recolector
- V. Actividades y Responsabilidades del contratista
- VI. Normas básicas en el sitio de disposición final (CIERRE TÉCNICO)
- VII. Producto Esperado
- VIII. Ámbito Geográfico
- IX. Rutas Establecidas
- X. Forma de Pago
- XI. Coordinación Técnica
- XII. Recepción de Propuesta



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA

LA ESPERANZA, INTIBUCA HONDURAS C.A.

TELEFAX: 783-1818, 783-1296, Fax. 783-2124, E-mail: munilaeza@yahoo.es



I. ANTECEDENTES

La Municipalidad de La Esperanza años atrás ha manejado la Recolección de Residuos Sólidos de una forma no adecuada ,en el sector urbano y comercial del municipio se ha reflejado un ambiente que ha provocado malestar y preocupación en la sociedad Esperanzana; donde la cobertura no se había extendido por múltiples razones provocado problemas de contaminación por la quema de residuos sólidos en los solares de las casas de habitación, contaminación de los ríos y quebradas por el simple hecho que en nuestra población no ha existido la cultura de pago del servicio de recolección y el crecimiento poblacional incrementando el volumen de residuos sólidos, la falta de conciencia en los ciudadanos en el tema ambiental de no contaminar la ciudad.

Por tal razón se requiere de la contratación de dos unidades (furgones) para la Recolección de Residuos Sólidos **Comercial y Habitacional** en el área urbana del municipio de La Esperanza con el objetivo de mejorar e efficientar el servicio en los diferentes barrios, Colonias, Residenciales brindando un servicio que mejore la calidad de vida y convivir en un ambiente saludable.



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA

LA ESPERANZA, INTIBUCA HONDURAS C.A.

TELEFAX: 783-1818, 783-1296, Fax. 783-2124, E-mail: munilaeza@yahoo.es



II. JUSTIFICACIÓN

En la actualidad la población del municipio de La Esperanza es de 13,875; el área urbana se amplió donde se tendrá que ampliar la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos, el comercio es un importante rubro considerado el soporte económico del municipio y requiere se les brinde un mejor servicio de Recolección de Residuos Sólidos, siendo razones de peso para mejorar dicho servicio, el recolector actual no cubre las rutas establecidas y es insuficiente el servicio, siendo afectados los usuarios que están al día con el pago y esto causa malestar

Los residuos sólidos o basura producen condiciones inadecuadas para la vida al degradar el ambiente, aumentando la cantidad de agentes patógenos, es decir, de microorganismos causantes de enfermedades, así como la presencia de materias tóxicas que pueden generar gases que ocasionan daños a la salud humana.

Por dichas razones la municipalidad de La Esperanza requiere de la contratación de dos unidades para el servicio de Recolección de Residuos Sólidos para beneficiar a todos los vecinos del Municipio de La Esperanza y brindar un servicio de calidad.

En el año 2017 inicia el proyecto del cierre técnico para el tratamiento adecuado de los residuos sólidos en la comunidad de Lepaterique.



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA
LA ESPERANZA, INTIBUCA HONDURAS C.A.
TELEFAX: 783-1818, 783-1296, Fax. 783-2124, E-mail: munilaeza@yahoo.es



III. OBJETIVO GENERAL

- Contratar personas responsables que brinden un servicio eficiente, de calidad y el usuario este satisfecho del servicio que se le presta.

IV. OBJETIVO ESPECIFICO

- Mejorar las condiciones ambientales del sector urbano, a través de la contratación del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos que garantice eficiencia y calidad generando satisfacción a los usuarios.

V. CONDICIONES DEL VEHÍCULO RECOLECTOR:

- ✓ Se requieren dos unidades (vehículo tipo furgón)
Ruta I, Ruta II
- ✓ Furgón cerrado de 22 pies de largo por 12 pies de alto
- ✓ Vehículos en buen estado
- ✓ De preferencia un vehículo compactador acorde al tamaño de las calles de la ciudad y evitar incidentes.

VI. ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

1. La recolección se realizara tres días a la semana lunes , miércoles y viernes en los diferentes barrios, colonias y residenciales del municipio de acuerdo a la ruta asignada



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA

LA ESPERANZA, INTIBUCA HONDURAS C.A.

TELEFAX: 783-1818, 783-1296, Fax. 783-2124, E-mail: munilaeza@yahoo.es



2. HORARIO RESTAURANTES :

- de 1:00 pm a 4:00 p.m.

3. HORARIO DEL COMERCIO :

- El Comercio en el barrio el Centro y alrededores recolectar a partir de las de 8:00 a.m. en adelante.
4. Es **OBLIGATORIO** que el contratista asigne una persona para que vaya realizando la limpieza de las calles y aceras donde quedan regados los residuos por las bolsas y sacos que se rompen al momento subirlas
 5. El pago de los recolectores serán responsabilidad del contratista, igual a cualquier incidente de los recolectores o daños a cualquier propiedad privada.
 6. Se recomienda tomar en cuenta las **MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD** para las personas que realizan la recolección de los residuos sólidos (botas, guantes, overol, gorra, mascarillas, vacunas), siendo responsabilidad del contratista cualquier incidente que se presente, disponer de dos recolectores y un organizador
 7. Disposición a colaborar en actividades que demande la Municipalidad.
 8. Prestar colaboración y el debido respeto a los usuarios
 9. Vigilar el trabajo que realizan las personas que recolectan los residuos sólidos en las diferentes rutas, siendo esta una recomendación de los usuarios no dejar esparcidos en las calles y aceras los residuos sólidos, y así evitar que la ciudad se vea sucia y no hayan quejas de la población.



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA

LA ESPERANZA, INTIBUCA HONDURAS C.A.

TELEFAX: 783-1818, 783-1296, Fax. 783-2124, E-mail: munilaeza@yahoo.es



10. El contratista será una persona responsable y con deseos de servir a la población, que garantice un servicio de calidad y eficiente.
11. El contratista deberá tener a disposición otra unidad (vehículo) por cualquier desperfecto mecánico que pueda ocurrir a la unidad asignada para la recolección, siendo su responsabilidad dejar limpia la ciudad.
12. El vehículo deberá estar rotulado desde el primer día que inicie el recorrido “**TREN DE ASEO LA ESPERANZA**” con letras grandes.
13. Utilizará obligatoriamente una **CAMPANA**, para que los usuarios identifiquen el tren de aseo.
14. Los residuos sólidos no deberán estar más de las 12:00 pm en las aceras, en el centro de la ciudad.
15. Apoyará en actividades de operativos limpieza que realiza la municipalidad de La Esperanza.
16. El contratista deberá solicitar la Licencia Sanitaria en la oficina del Marco Normativo, Región de salud N°10 de Intibucá.
17. El Contratista debe realizar el pago del 12.5% del impuesto sobre la renta a la Dirección General de Ingresos DEI. presentar el comprobante para hacer efectivo el pago del servicio contratado en la Tesorería de la Municipalidad de La Esperanza.
18. El Contratista debe inscribirse en la Oficina Normativa de Compras y Contrataciones ONCAE.
19. El pago del servicio tren de aseo se realizara únicamente en la Tesorería Municipal, terminantemente prohibido que el contratista y/o recolectores realicen cobros indebidos a los usuarios.



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA

LA ESPERANZA, INTIBUCA HONDURAS C.A.

TELEFAX: 783-1818, 783-1296, Fax. 783-2124, E-mail: munilaeza@yahoo.es



20. El contratista debe acatar las disposiciones y recomendaciones del enlace Municipal, no puede realizar acciones sin consultar ni cambiar los horarios establecidos.
21. Se prohíbe la recolección de plástico y otros al momento del recorrido de cada una de las rutas, y evitar que los recolectores pierdan tiempo en actividades fuera del contrato.
22. Experiencia mínima de dos años.

VII. NORMAS BASICAS EN EL SITIO DE DISPOSICION FINAL (CIERRE TECNICO)

- Respetar los horarios de atención:
 1. De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
 2. Día sábado de 8:00 a.m. a 12:00 m.
 3. Día domingo: no hay atención
- Llevar en el vehículo el personal asignado para esta actividad, no se permitirá la entrada a personas particulares.
- Se prohíbe menores de edad en las unidades recolectoras
- Se prohíbe realizar cualquier actividad ajena a la especificada o autorizada en el contrato.
- Prohibido sacar cualquier material o producto del sitio sin previa autorización.
- El vehículo tiene que reportarse en la posta de control.



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA

LA ESPERANZA, INTIBUCA HONDURAS C.A.

TELEFAX: 783-1818, 783-1296, Fax. 783-2124, E-mail: munilaeza@yahoo.es



- Se deberá obedecer indicaciones del personal operativo del Cierre Técnico para evitar incidentes que lamentar.
- Se prohíbe el reciclaje en el Cierre Técnico, con el propósito de agilizar la descarga.

VIII. PRODUCTO ESPERADO

- El servicio de recolección será eficiente
- Los usuarios estén satisfechos con el servicio de recolección que les brinda la Municipalidad.
- Respetar la ruta y el horario establecido.
- La ciudad esté libre de residuos sólidos (basura) y propiciar un ambiente sano a los vecinos y visitantes del Municipio.
- Prevención del DENGUE, ZIKA Y CHICUNCUNYA por la acumulación de residuos sólidos.
- El contratista cumplirá con las cláusulas establecidas en el contrato para evitar la suspensión por incumplimiento.

IX. ÁMBITO GEOGRÁFICO

Se establecen dos Rutas de Recolección, el recorrido se realizará en los diferentes barrios, colonias y residenciales del municipio describiéndolas a continuación:

- Un vehículo recolector para cada ruta.
- Se asignaran los barrios, colonias y Residenciales por ruta.



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA

LA ESPERANZA, INTIBUCA HONDURAS C.A.

TELEFAX: 783-1818, 783-1296, Fax. 783-2124, E-mail: munilaeza@yahoo.es



X. RUTAS ESTABLECIDAS:

RUTA I		
Barrio/Colonia/Residencial	Días	Hora
Candelaria	Lunes, Miércoles , Viernes	De 1:00 p.m. a 3:00 p.m.
Eramaní	Lunes, Miércoles , Viernes	De 7:00 a.m. a 9:00 a.m.
El Centro	Lunes, Miércoles , Viernes	De 8:00 a.m. a 9:00 a.m.
El Calvario	Miércoles , Viernes	De 7:00 a.m. a 9:00 p.m.
La Gruta	Miércoles , Viernes	De 7:00 a.m. a 9:00 a.m.
Piedra Menuda	Miércoles	De 7:00 a.m. a 9:00 a.m.
Col. CACIL	Miércoles	De 7:00 p.m. a 9:00 p.m.
El Tejar	Miércoles	De 7:00 a.m. a 9:00 p.m.
Brisas de La Esperanza	Miércoles	De 1:00 p.m. a 3:00 p.m.
RESTAURANTES (CENTRO DE LA CIUDAD)	LUNES ,MIÉRCOLES Y VIERNES	DE 1:00 P.M. A 4:00 P.M.
Laguna Seca	Miércoles	De 7:00 a.m. a 9:00 p.m.
CAINE	Viernes	De 7:00 a.m. a 9:00 p.m.
CEB. Pedro Nufío, Juan Emilio Flores , Instituto Católico	Viernes	De 7:00 a.m. a 9:00 p.m.



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA

LA ESPERANZA, INTIBUCA HONDURAS C.A.

TELEFAX: 783-1818, 783-1296, Fax. 783-2124, E-mail: munilaeza@yahoo.es



RUTA II		
Barrio/Colonia/Residencial	Días	Hora
Plaza de Armas.	Lunes, miércoles , Viernes	De 7:00 a.m. a 10:00 a.m.
Restaurantes y polleras	Lunes, miércoles , Viernes	De 7:00 a.m. a 10:00 a.m.
Los Helechos	Lunes y viernes	De 7:00 a.m. a 10:00 a.m.
Llanos del Roció	Lunes y viernes	De 7:00 a.m. a 10:00 a.m.
Rosa María	Lunes y viernes	De 7:00 a.m. a 10:00 a.m.
Ciudad cívica	Lunes	De 7:00 a.m. a 10:00 a.m.
Pinares	Lunes , viernes	De 7:00 a.m. a 10:00 a.m.
Buenos Aires	Lunes , viernes	De 7:00 a.m. a 10:00 a.m.
Mi Esperanza	Lunes, viernes	De 8:00 a.m. a 11:00 a.m.
La Popular	Lunes, viernes	De 8:00 a.m. a 11:00 a.m.
Villa Dolores, UCEM	Miércoles	De 8:00 a.m. a 11:00 a.m.
Villa Alejandra	Miércoles	De 8:00 a.m. a 11:00 a.m.
La Villa de Don Juan	Miércoles	De 8:00 a.m. a 11:00 a.m.
Rosa María	Lunes, viernes	De 8:00 a.m. a 11:00 a.m.
Villa Hermosa	Miércoles	De 9:00 a.m. a 12:00 a.m.
Ocho de Octubre	Miércoles	De 9:00 a.m. a 12:00 a.m.
Santa Agustina	Miércoles	De 9:00 a.m. a 12:00 m.
San Carlos	Miércoles	De 9:00 a.m. a 12:00 a.m.
La Zacatera ,La Esperanza (ASIDE) los Robles	Viernes	De 9:00 a.m. a 12:00 a.m.
IDO, Martiniano Aguilar Villanueva, CURLE , CEB Experimental	Miércoles , Viernes	De 9:00 a.m. a 12:00 a.m.
Brisas de San Cristóbal	Viernes	De 1:00 p.m. a 3:00 p.m.
Santa Anita	Viernes	De 7:00 a.m. a 9:00 p.m.
El Líbano	Viernes	De 7:00 a.m. a 9:00 p.m.
Los Cipreses	Viernes	De 7:00 a.m. a 9:00 p.m.
Moriah School	Viernes	De 7:00 a.m. a 9:00 p.m.



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA

LA ESPERANZA, INTIBUCA HONDURAS C.A.

TELEFAX: 783-1818, 783-1296, Fax. 783-2124, E-mail: munilaeza@yahoo.es



XI. FORMA DE PAGO

El pago por el servicio contratado se realizara de forma **MENSUAL** estableciendo un contrato que contemple las obligaciones y disposiciones de ambas partes.

XII. COORDINACIÓN TECNICA

El enlace del contratista será con la Directora de la Unidad Municipal Ambiental (UMA).

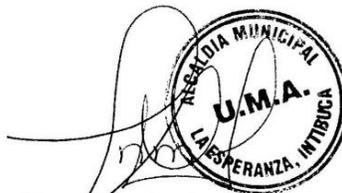
XIII. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS.

Presentar:

1. Hoja de vida
2. Presupuesto de costos operativos
3. Propuesta Económica (valor del cobro a realizar por prestar el servicio)

Los sobres conteniendo la documentación solicitada serán entregados al Gerente Municipal en horas de oficina a más tardar el 02 de diciembre de 2019.

- **Escribir en el sobre nombre completo, número de teléfono y ruta en la que participara (sobre sellado)**



Ing. Nancy Marina Orellana
Directora Unidad Municipal Ambiental



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA
LA ESPERANZA, INTIBUCA HONDURAS C.A.

TELEFAX: 783-1818, 783-1296, Fax. 783-2124, E-mail: munilaeza@yahoo.es



VEHÍCULO CAMION TIPO FURGÓN

